

se hallaua executado en esta Corte en Continua
uouo Juicio por Juan Perez Cobos Abuelo ocupante
Cuius Executoua se hauiá obrado en el dho dho
mas de los Cobos en Padre y ocupante hasta que
venia por tenerlo así mandado Guardar y Cumplir
vos dho Consejo sin que con sus actos en contrario
por no poderlo ser e mandamientos de meninos
Maño e interuenio diez y seis e que se hauiá recla
mado por el Padre ocupante y se hauiá decreta
do por vos dho Consejo el que se hauiá hecho en
persuasio de la dho dho, e que se declaraba no ha
narse Acto por judicial a dha Person de xibada de
Junto y lexítimo Juicio por tanto y en vista de
dha Real Executoua Instrumentos e pñacion y pro
bidencia del nuevo Real Consejo e susara y demas
que demostraua en dha forma sacado con auto
uado judicial y citazion del iudice; no pidi
y dho; no suuiesmo de Mandar despachar en
parte nueva Prohibicion para que se Recause la
de Filde y Bone librada a dho fisco para que
no se trate de ella en manera alguna, para que se al
zare y quitase la suspensio que se auia impuesto
en el estado de ocupante, y para que el dho Consejo